RESOLUCION N° 1405 /83 Expte.N° 1230/83-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1983,-

Visto el presente expediente N° 340.668/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Fiscalía Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, adjunta para su pago factura de la firma "SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada)", por la suma de $a. 1.200.-, correspondiente a la adquisición de una cocina instalada en la Casa N° 2 del Barrio de Funcionarios del Poder Judicial, y

Considerando:

Que el gasto efectuado ha revestido el carácter de urgente e ineludible y habiéndose cumplido con las formalidades del requerimiento de tres presupuestos como mínimo establecido para las contrataciones directas, siendo el menor de ellos por otra parte, el de "SADOS ////// (Dirección de Bienestar de la Armada)", puede darse curso al pedido de reintegro que se formula, sin perjuicio de hacer saber que corresponde la intervención previa del Departamento de Compras de este Tribunal en situaciones como la expuesta para el acabado cumplimiento de las pertinentes normas reglamentarias.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar a la Fiscalía Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la suma de PESOS ARGENTINOS MIL DOSCIENTOS ($a. 1.200.-) para ser abonados a la firma "SADOS (Dirección de Bienes

//

1 AGO. 1983

//

tar de la Armada)", en concepto de pago por el gasto efectuado por la adquisición de una cocina para ser instalada en la Casa N° 2 del Barrio de Funcionarios del Poder Judicial, conforme a la factura obrante a fs. 7.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mobla je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
SAC

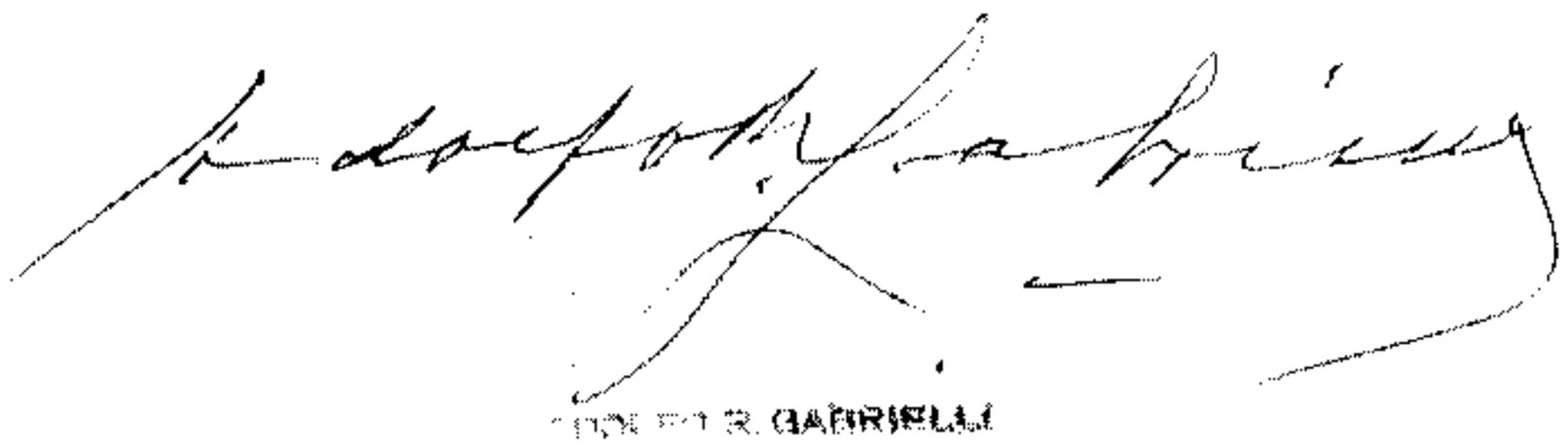

OSCAR R. GABRIELLI